AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ANEXO N° 4
ANÁLISIS DEL SECTOR

Objeto: Realizar la disposición final de los residuos peligrosos resultantes del plan de adecuación y mantenimiento de los equipos de salvamento minero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "bienes y servicios" realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

Sector objeto del estudio: Contrato de prestación de servicios.

1 ANÁLISIS DEL MERCADO:

A. Aspectos generales del mercado del servicio a contratar:

Las empresas de suministro de bienes y servicios son empresas con experiencia o conocimiento específico en un área, como por ejemplo en equipos de seguridad.

Según el documento 254 del 4 de mayo de 2004 de la Dirección de Estudios Económicos del Departamento Nacional de Planeación – DNP, de la República de Colombia, la actividad económica de servicios se define como el valor agregado que aporta directamente a otros sectores o a la producción de bienes de otros sectores (Hill, 1977), y clasifica los servicios de la siguiente forma:

Cuadro1: Lista de Servicios

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
Servicios a las empresas	Provisión de experiencia especializada relacionada con el conocimiento (jurídico, medico, etc.); consultoría en instalaciones de equipos, procesamiento de datos y bases de datos; investigación en ciencias naturales, sociales y humanidades; transferencia temporal o definitiva de bienes raíces o propiedades; arrendamiento de medios de transporte sin tripulación; y apoyo a las empresas en diferentes áreas (publicidad, pesca, minería, energía, limpieza de edificios)
Comunicaciones	Suministro de información a través de correos, líneas telefónicas, transmisión de datos y otros; y recolección y distribución de información visual, auditiva o escrita (películas, grabaciones, libros, etc.)
Construcción y de ingeniería conexos	Suministro de asesoría en la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil
Distribución	Ventas de bienes

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
Enseñanza	Suministro de enseñanza, capacitación entrenamiento e instrucción.
Medio ambiente	***Consultoría en la administración diaria de empresas dedicadas al saneamiento ambiental***
Financieros	Facilidad en transacciones financieras incluyendo las relacionadas con manejo de riesgos
Sociales y de salud	Suministro de asistencia social, incluyendo servicios relacionados con la provisión de salud humana
Turismo y relacionados con los viajes	Suministro de alojamiento, servicios de alimentación y organización de viajes
Esparcimiento , culturales y deportivos	Suministro de entretenimiento
Transporte	Movimiento de bienes

Fuente: Tomado del Documento 254 del 4 de mayo de 2004 de la Dirección de Estudios Económicos del Departamento Nacional de Planeación – DNP, de la República de Colombia.

Conclusión: Basados en lo anterior, el servicio que la Agencia Nacional de Minería pretende adquirir mediante el proceso de contratación, se puede clasificar en la modalidad de prestación de Servicios relacionados con el medio ambiente.

B. PERSPECTIVA LEGAL

a. **Marco Contractual**: El proceso se desarrollará en cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" y la Subsección 2 "Partícipes de la Contratación Pública" Decreto 1082 de 2015, se presenta el estudio previo para adelantar un proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía para contratar la prestación de servicios para "Realizar la disposición final de los residuos peligrosos resultantes del plan de adecuación y mantenimiento de los equipos de salvamento minero."

b. Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución del objeto contractual

Para la ejecución del contrato, se analizaron las diferentes normas legales, los Decretos y Resoluciones emitidos por las Autoridades Nacionales y Distritales que se encuentran orientadas básicamente hacia el control, manejo y disposición final de residuos, así como a las actividades de transporte de los mismos, en aras de la conservación del Medio Ambiente, por lo cual los organismos encargados de su manejo y control han legislado principalmente a través de los siguientes instrumentos legales:

- Constitución Nacional.
- Decreto Ley 410 de 1971 (Código de Comercio).

- Ley 9 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias (Reglamentada Parcialmente por los Decretos Nacionales 704 de 1986, 305 de 1988, 1172 de 1989, 374 de 1994, 1546 de 1998 , 2493 de 2004, Modificada por el Decreto 3466 de 1982, modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, **en lo relativo a las multas,** Modificada por la Ley 1805 de 2016).

- Ley 99 de 1993, Ley del Medio Ambiente (Reglamentado por el Decreto Nacional 1713 de 2002, Reglamentada por el Decreto Nacional 4688 de 2005, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 3600 de 2007, Reglamentada por el Decreto Nacional 2372 de 2010.

- Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Desarrollado parcialmente por la Resolución del Min. Ambiente 1402 de 2006), por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, principalmente bajo dos parámetros:

  - ✓ **RESIDUO O DESECHO:** Previsto como cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

  - ✓ **RESIDUO O DESECHO PELIGROSO (RESPEL)**: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

- Resolución 1402 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.

- Decreto Nacional 1609 de 2002 "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

- Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: Compila las disposiciones reglamentarias del Sector Ambiente. Contiene

disposiciones para prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos y establece las obligaciones y responsabilidades del generador, así como el registro de generadores.

- Decreto 1079 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

De conformidad con la normatividad legal vigente analizada, para el presente proceso de selección los oferentes y el contratista deben aportar la Licencia ambiental vigente, otorgada por autoridad competente para el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, que corresponda al residuo peligroso a gestionar, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015. Adicionalmente deberán presentar las licencias o permisos municipales, o distritales que se requieran según sea el caso, para la adecuada prestación del servicio que se pretende contratar.

Aunado a lo anterior, el proponente debe presentar copia de la tarjeta de registro nacional cuya vigencia ampare todo el plazo de ejecución del contrato, otorgada por autoridad competente, para transporte de mercancías peligrosas.

2 ESTUDIO DE MERCADO

La empresa que llegare a resultar seleccionada como contratista deberá contar con los equipos, personal, licencias y permisos nacionales, distritales y municipales según sea el caso, así como con toda la infraestructura que le permita garantizar la adecuada y oportuna prestación del servicio que compone la necesidad y que corresponde a la disposición final de residuos de absorbedores para las sedes del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la Agencia Nacional de Minería.

Las empresas deberán dimensionar que para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, su organización debe contar con el personal, elementos, equipos y las dependencias idóneas para atender en los tiempos oportunos las necesidades de la Agencia Nacional de Minería; asimismo, que la recolección de los residuos se efectuará en cada uno de las sedes del Grupo de Seguridad y salvamento Minero –GSSM en los términos establecidos por la Entidad.

Con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial para el presente proceso, se solicitaron cotizaciones vía WEB –correo electrónico- a las siguientes empresas:

EMPRESA	WEB	CORREO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD
RH SAS	http://rhsas.com.co/	Rhsas@rhsas.com.co	Carrera 24 #13-387. Bodega 3 Urbanización Industrial la Y	486 6677 - 666 5122/23	Base Operativa Yumbo - Valle

EMPRESA	WEB	CORREO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD
		Rhsas@rhsas.com.co	Carrera 4 # 0-93 Edificio Panorama Local 106	820 2431	Popayán - Cauca
		Asistenteejecafetero@rhsas.com.co	Calle 24 #7- 29 Edifico El Lago Of. 605	3182823028 – 3162680370 // 3254706 – 3257215	Agencia Eje Cafetero
LITO S.A.S.	http://www.litoltda.com/	lito@lito.com.co	Carrera 51 No. 32-102	057 4 2323144	Medellín
		erika.suarez@lito.com.co	Calle 12B No. 36-81	057 1 4057373	Bogota
		carlos.orobio@litio.com.co	Carrera 32 No. 10-127, Arroyohondo, Yumbo Zona Industrial		Cali
		delkys.ospino@litio.com.co	Calle 6 No. 47-56		Barranquilla
		diego.londono@litio.com.co	Carrera 5 No. 57-432 Via el carrasco		Bucaramanga
		carlos.bonilla@litio.com.co	Servicios tecnicos		
		carlos.mejia@lito.com.co			
		erika.suarez@lito.com.co	Servicios Ambientales		
		servicioambiental@lito.com.co			
		sambiental@lito.com.co			
ECOSOL S.A.S.	http://ecosolsas.com/web/	solucionesecologicas@ecosolsas.com	Av. Alberto Assa #82-254, Centro Comercial Bahia	Barranquilla, Atlántico	3785719 – 3581512
DH Ecoambiental SAS	http://dhecoambiental.wixsite.com	dhecoambiental@gmail.com	Carrera 8ª No. 35-00 B/Nuevo Industrial 2do. piso	3087315 / 16	Santiago de Cali - Valle del Cauca
TECNOLOGIA AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	http://www.tecniamsa.com.co/	infobogota@tecniamsa.com	Calle 100 # 19 A -30, Edificio Ecotower	(57)(1) 7428944 – 3904211	Bogotá D.C:
		servicioalcliente@tecniamsa.com.co			

EMPRESA	WEB	CORREO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD
ASEO URBANO S.A.S E.S.P.	http://www.aseourbano.com.co	servicio.cliente@aseourbano.com.co	AV 0, #2 Norte-21, Castellana		Cúcuta, Norte de Santander
DESCONT S.A. E.S.P	http://www.descont.com.co/	info@descont.com.co	Cr. 38A No. 48A - 71	57 (7) 643 9999	Sede Bucaramanga
			Cl. 17B No. 39 - 75	57 (1) 244 4000	Sede Bogotá
CRUDESAN	http://www.crudesan.com/content/	info@crudesan.com acomercial@crudesan.com	Km 1 No. 29n - 255 Café Madrid Vía Palenque	57 (7) 6402164	Bucaramanga Colombia
EDEPSA E.S.P	http://edepsa.com/wordpress	edepsa@edepsa.com	Cr 47 Nº 56-62, Terrazas.	6432598	Bucaramanga, Santander
VARICHEM DE COLOMBIA GEPS.	https://www.varichem.com/	sales@varichem.com	Calle 87 No. 15-23 Oficina 304	(571) 691 28 70 // 320 388 8422	Bogota D.C.
GEOAMBIENTAL S.A.	http://www.geoambiental.com/	geoambiental@geoambiental.com	Carrera 19B # 166 – 50	(571) 6780048 – 6727150	Bogota D.C.
ECOLSOS ECOLOGIA DE COLOMBIA SOSTENIBLE S.A.S	http://ecolsos.com/	ecolsos@hotmail.com	Cra. 68C No. 11-48 Sur	310 - 8649130	Bogotá D.C.
D3A Distribuidores Ambientales S.A.S	http://www.d3a.com.co/	administrativo@d3a.com.co	Calle 25 F No. 85 c 76 Piso 2 Santa Cecilia	(+571) 386 1182 – 487 3598	Bogotá D.C.
SERVIAMBIENTAL S.A	http://serviambiental.com/	gcomercial@serviambiental.com	Calle 17 No. 7a – 77 El Quirinal	(57) 318 2184780 – 3173652000 // 57+(8) 874 4141 – 874 1226	Neiva - Huila
ASEI	http://www.asei.com.co/	info@asei.com.co	Diagonal 43 No 28 41 Interior 109 Complejo Empresarial Marandua	377 46 46	Itagüi – Antioquia

EMPRESA	WEB	CORREO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD
LASEA SOLUCIONES E.U.	https://laseasoluciones.com/	comercial@laseasoluciones.com	AK 80 No. 16D-11	2929329	Bogota D.C.
ATICA	http://atica.co/	Nmarin@atica.co Glondono@atica.co info@atica.co jjimenez@atica.com	Km 19-20 Via	8290800 / 3187357313	Mosquera Madrid
ECOENTORNO	http://www.ecoentorno.com/	gerenciacomercial@ecoentorno.com	Cra. 106A No. 155A-85	6926604	Bogota D.C.
PLANETA VERDE	http://www.planetaverdegir.com/	logistica@planetaverde.com.co comercial1@planetaverde.com.co	Trav 78C No. 6D-37	2606062	Bogota D.C.
ESQUISAN	https://www.esquisan.com.co/	comercial@esquisan.com.co	Cll 20 No. 82-52	8053213	Bogota D.C.
AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS	http://ambientesoluciones.com.co/	comercial1@ambientesoluciones.com.co comercial3@ambientesoluciones.com.co	Cra 67 No. 10-82 Of 301	3002767	Bogota D.C.

En la solicitud de cotización se indicó a las empresas que deberían utilizar el formato elaborado para tal fin por la Entidad, con el fin de estandarizar la presentación de los costos de recolección de residuos en cada una de las sedes de las ESSM y Puntos de apoyo del GSSM, así:

FORMATO DE COTIZACIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

SEDE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	DESCRIPCIÓN DE RESIDUOS*	CANTIDAD (Kg)	VALOR UNITARIO (1KG) INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Amagá	Calle 30 No 30-179 Corregimiento Camilo C. sector la polca, Amagá-Antioquia.	Residuos Peligrosos sólidos RESPEL ((Absorbedores W – 70, Absorbedores BG4 PLUS y canecas Drager sorb (cal sodada)	2820		
Cúcuta	Avenida Gran Colombia No 12 este-96, barrio Colsag, edificio Térreos, segundo piso, Cúcuta-Norte de Santander.	Residuos Peligrosos sólidos RESPEL ((Absorbedores W – 70, Absorbedores BG4 PLUS y canecas Drager sorb (cal sodada)	3460		
Jamundí	Km 3 vía Jamundí-Potrerito, Jamundí-Valle del Cauca.	Residuos Peligrosos sólidos RESPEL ((Absorbedores W – 70, Absorbedores BG4 PLUS y canecas Drager sorb (cal sodada)	2333		

SEDE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	DESCRIPCIÓN DE RESIDUOS*	CANTIDAD (Kg)	VALOR UNITARIO (1KG) INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Nobsa	Km 5 vía Sogamoso-Nobsa, sector Chámeza. Nobsa – Boyacá.	Residuos Peligrosos sólidos RESPEL ((Absorbedores W – 70, Absorbedores BG4 PLUS y canecas Drager sorb (cal sodada)	421		
Ubaté	Km 1,5 vía Ubaté-Bogotá, vereda Tausavita, Ubaté-Cundinamarca.	Residuos Peligrosos sólidos RESPEL ((Absorbedores W – 70, Absorbedores BG4 PLUS y canecas Drager sorb (cal sodada)	2370		
Marmato	Carrera 4 Calle 7, Barrio la Betulia / Sector el Llano del Municipio de Marmato	Residuos Peligrosos sólidos RESPEL ((Absorbedores W – 70, Absorbedores BG4 PLUS y canecas Drager sorb (cal sodada)	380,3		
Bucaramanga	Carrera 20 No 24-71 barrio Alarcón, Bucaramanga-Santander.	Residuos Peligrosos sólidos RESPEL ((Absorbedores W – 70, Absorbedores BG4 PLUS y canecas Drager sorb (cal sodada)	573		
Pasto	Calle 27 No 9 este- 25, Barrio la Carolina, Pasto-Nariño.	Residuos Peligrosos sólidos RESPEL ((Absorbedores W – 70, Absorbedores BG4 PLUS y canecas Drager sorb (cal sodada)	560		
Remedios	Carrera 8 No. 11 - 85 Barrio Nuevo - Remedios, Antioquia.	Residuos Peligrosos sólidos RESPEL ((Absorbedores W – 70, Absorbedores BG4 PLUS y canecas Drager sorb (cal sodada)	366		

Nota: Se anexa ficha de seguridad de los sólidos en mención -Safety Data Sheet Draegersorb- y traducción al español.

De conformidad con lo anterior, la Entidad realizó el estudio para la justificación del presupuesto del presente contrato, recibiendo cuatro (4) cotizaciones efectuadas por valor unitario, posteriormente se verificó que los servicios cotizados cumplieran con las especificaciones requeridas por la Entidad, con el fin de garantizar un servicio óptimo que satisfaga las necesidades de la Entidad.

Es de señalar que para el presente estudio de mercado no se tendrá en cuenta la cotización No. 2, toda vez que su costo es ampliamente menor o más bajo frente a las otras cotizaciones recibidas, alejándose de la media entre ellas.

Con las tres cotizaciones restantes se determinó el presupuesto para este proceso de contratación con base en el valor promedio de las mismas con el fin de garantizar la participación y pluralidad de oferentes, arrojando el resultado descrito a continuación:

		EMPRESA No. 1		EMPRESA No. 2		EMPRESA No. 3			EMPRESA No. 4		
SEDE	CANTIDAD (Kg)	VALOR UNITARIO (1Kg) INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO (1Kg) INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO (1Kg) INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR UNITARIO (1Kg) INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	CORRECCIÓN ARITMÉTICA
Amagá	2820	$5.000	$14.100.000	$2.800	$7.896.000	$2.839,04	$8.006.082	$8.006.093	$2.095	$5.908.000	5.907.900
Cúcuta	3460	$6.000	$20.760.000	$1.500	$5.190.000	$3.409,52	$11.796.946	$11.796.939	$2.654	$9.184.000	9.182.840
Jamundí	2333	$5.500	$12.831.500	$2.800	$6.532.400	$3.537,90	$8.253.923	$8.253.921	$2.780	$6.486.200	6.485.740
Nobsa	421	$3.500	$1.473.500	$1.660	$698.860	$4.504,45	$1.896.372	$1.896.373	$3.728	$1.569.400	1.569.488
Ubaté	2370	$3.000	$7.110.000	$1.660	$3.934.200	$3.094,15	$7.333.137	$7.333.136	$2.345	$5.558.000	5.557.650
Marmato	380,3	$3.500	$1.331.050	$2.800	$1.064.840	$8.588,58	$3.266.237	$3.266.237	$7.732	$2.940.420	2.940.480
Bucaramaga	573	$4.500	$2.578.500	$1.500	$859.500	$6.416,59	$3.676.707	$3.676.706	$5.602	$3.210.200	3.209.946
Pasto	560	$7.000	$3.920.000	$3.500	$1.960.000	$10.035,10	$5.619.656	$5.619.656	$9.150	$5.124.000	5.124.000
Remedios	366	$5.000	$1.830.000	$1.600	$585.600	$7.592,40	$2.778.817	$2.778.818	$6.755	$2.472.400	2.472.330
TOTALES			$65.934.550		$28.721.400			$52.627.879			42.450.374

$$\text{Promedio} = \frac{\text{Empresa No. 1} + \text{Empresa No. 3} + \text{Empresa No. 4}}{3}$$

$$\text{Promedio} = \frac{\$65.934.550 + \$\ 52.627.879 + \$42.450.374}{3}$$

Promedio = $53.670.934

Nota: Los valores del servicio se encuentran soportados en las cotizaciones anteriormente referenciadas y que hacen parte integral del estudio de mercado.

Nota: Este valor se ajustó a las necesidades de las sedes que cuentan actualmente con un estimado de cantidades de residuos peligrosos solidos descritos anteriormente, resumidos en la siguiente tabla:

CONSOLIDADO		KG
ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO	NOBSA	421
	JAMUNDÍ	2333
	AMAGA	2820
	CÚCUTA	3460
	UBATÉ	2370
PUNTO DE APOYO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO	MARMATO	380,3
	PASTO	560
	REMEDIOS	366
	BUCARAMANGA	573
	TOTAL	**13.283,3**

Por lo anterior, el resultado del estudio de mercado corresponde a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE, ($53.670.934) que concierne al promedio de los valores de las cotizaciones en atención a la estimación de las cantidades de peso aproximado de los residuos sólidos efectuada de manera preliminar en cada una de las sedes de la ANM (ESSM y Puntos de Apoyo)

Ahora bien, se considera necesario estimar el presupuesto oficial de esta contratación por el valor total de la disponibilidad presupuestal, el cual corresponde a SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, ($60.000.000) con el fin de realizar la disposición final de todos los residuos peligrosos resultantes del plan de adecuación y mantenimiento de los equipos de salvamento minero de respiración autónoma BG4-Plus y W-70, que actualmente se encuentran ubicados en cada una de las sedes de la ANM (ESSM y Puntos de Apoyo), previendo que dichas cantidades corresponden a una estimación de peso preliminar, por lo cual el total de kilos ubicados en cada sede puede variar al inicialmente estimado e incluyendo las cantidades en kilos de aquellos residuos que se dispongan hasta el plazo de ejecución, lo cual garantiza que a la finalización del contrato las sedes no queden con residuos provenientes de estos equipos, pendientes por su disposición adecuada.

3 HISTÓRICO DE PROCESOS

Detalle del Proceso Número: PN SECSA MIC 107 2016	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[76] Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos
Familia	[7612] Eliminación y tratamiento de desechos
Clase	[761219] Disposición de desechos peligrosos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos incluyendo infecciosos y de riesgo biológico, desecho patológico para la Seccional Sanidad Antioquia ESPAB SARIO; esto con el fin de cumplir con los requerimientos ambientales, Resolución 1164 del 2002, Decreto 351 del 2014, Decreto 4741 del 2005 y demás normatividad relacionada con el manejo integral de residuos sólidos hospitalarios y similares.
Cuantía a Contratar	$500,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Precio por Kg. de residuo	$2.534

Detalle del Proceso Número: CB-PMINC-134-2017	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[76] Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos
Familia	[7612] Eliminación y tratamiento de desechos

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Prestación del servicio de recolección, pesaje, manejo, transporte, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos ¿tóneres, luminarias y envases contaminados ¿generados por la Contraloría de Bogotá.
Cuantía a Contratar	$ 3,000,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Precio por Kg. de residuo	$3.665

Detalle del Proceso Número: 25-2016	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[76] Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos
Familia	[7612] Eliminación y tratamiento de desechos
Clase	[761219] Disposición de desechos peligrosos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	contratar la prestación del servicio público de aseo especial para realizar la recolección, transporte, desactivación y disposición final de los residuos peligrosos generados en las actividades de salud ambiental y saneamiento, en los procesos misionales de Laboratorio Ambiental; IVC de las Zoonosis; IVC de los medicamentos; IVC en Salud Ocupacional; IVC de las enfermedades transmitidas por vectores-ETV, que realiza la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca en la Sede Principal de Santiago de Cali; en la Subsede de Santiago de Cali localizada en el Complejo de Servicios ¿Aníbal Patiño Rodríguez¿; en la Casa de Yumbo en donde se encuentra el archivo central institucional; en la Subsede de Cartago; en la Subsede de Tuluá y en la Casa Comunidad Escuela del Corregimiento de Tierrablanca, municipio de Roldanillo
Cuantía a Contratar	$ 7,675,210
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Precio por Kg. de residuo	$2.700

Detalle del Proceso Número: PN MEBUC MIC 015 2017	
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[76] Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos
Familia	[7612] Eliminación y tratamiento de desechos
Clase	[761219] Disposición de desechos peligrosos

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS, RESIDUOS QUÍMICOS Y DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO
Cuantía a Contratar	$ 7,000,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Precio por Kg. de residuo	$2.550

4 ANÁLISIS FINANCIERO

La Agencia Nacional de Minería con el fin de determinar la capacidad financiera y organizacional a través del Grupo de Recursos Financiero realiza un estudio estadístico del sector y de las posibles empresas que pueden participar en este proceso de contratación, teniendo como base los datos financieros registrados en el SIREM, DANE, Banco de la Republica, y los procesos con el mismo objeto registrados en el SECOP I y SECOP II.

Igualmente, en los estudios previos del presente proceso fueron establecidos dentro del ítem de capacidad financiera y organizacional, algunos indicadores de capacidad financiera que buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en caso de llegarse a suscribir el mismo.

- **Indicadores financieros mínimos exigidos como requisito de participación.**

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por

cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

- **LOS MÁRGENES DE LOS INDICADORES**

Para fijar en los estudios previos de la ANM los márgenes de los indicadores, referente a los requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional. La ANM realiza un estudio estadístico del sector y de las posibles empresas que pueden participar teniendo como base los datos financieros registrados en el SIREM, DANE, Banco de la Republica, y los procesos con el mismo objeto registrados en el SECOP II, igualmente se tiene en cuenta la forma de pago establecida y el plazo de ejecución con el fin de determinar que los posibles oferentes puedan cumplir financieramente con el objeto del contrato.

Los Indicadores base para establecer los márgenes de acuerdo a la contratación realizada por diferentes entidades del estado durante los últimos años teniendo siempre presente la necesidad de la ANM.

Por lo anterior la agencia determinó los siguientes indicadores financieros:

EMPRESA	INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	Índice de liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5
	Índice de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 70%
	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor a 3 veces
	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Mayor o igual a 5 %
	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo total	Mayor o igual a 4 %

FUENTES:

- http://www.dane.gov.co/. DANE. Boletín prensa – Cuentas Nacionales Trimestrales del tercer trimestre de 2017 – Diciembre de 2017
- http://www.dane.gov.co/. DANE. Boletín prensa – Cuentas Nacionales Trimestrales del primer trimestre de 2016 República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación – DNP, Dirección de Estudios Económicos - Documento 254 del 4 de mayo de 2004, archivos de economía, ¿Qué es el sector de servicios, cómo se regula, cómo se comercia y cuál es su impacto en la economía?
- http://www.colombiacompra.gov.co/. Agencia Colombia Compra Eficiente
- Cotizaciones e información general presentadas por empresas proveedoras del sector de la construcción.
- (www.chileproveedores.cl) el Portal de proveedores de la republica de chile.

- compranet.im@funcionpublica.gob.mx) el portal de información e inteligencia de mercado para las contrataciones públicas de los estados unidos mexicanos.

Se expide el presente análisis en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1082 de 2015 – Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales-.

Se firma en Bogotá D.C., a los

MARTHA LUCIA MUNOZ GONZALEZ
Coordinadora (e) Grupo de Seguridad y Salvamento Minero

MIRIAM CECILIA TORO VALLEJO
Contratista Grupo de Recursos Financieros

Realizó: Ladislao Carlos Schmidt Kosa, Gestor GSSM
Revisó: Astrid Paola Duarte Ojeda. Contratista VSCSM;
Jose Hugo Aldana. Abogado Grupo de Contratación